

CARTA ABIERTA AL GOBIERNO NACIONAL Y AUTORIDADES TERRITORIALES SOBRE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO EN ÉPOCA DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO

27 de abril de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ

Director, Departamento Nacional de Planeación

SENADORAS Y SENADORES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

**ALCALDES Y ALCALDESAS
GOBERNADORES Y GOBERNADORAS
CONCEJOS MUNICIPALES
ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES**

Señores y señoras:

Como Plataformas y Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos queremos expresar nuestra preocupación porque las medidas tomadas para frenar el avance del Covid-19 incrementen los riesgos de violación de derechos humanos en Colombia, de manera particular, preocupan los efectos del aislamiento obligatorio en una gran parte de la población no está en capacidad de asumir sin poner en riesgo sus derechos fundamentales. Además, el esquema de salud que ya se encontraba en condiciones precarias y que no brinda garantías dignas para la población en general se encuentra ante una situación límite que obliga a pensar en la necesidad de generar cambios estructurales y la urgencia de tomar medidas inmediatas que permitan un acceso oportuno a los sistemas de salud, y que el personal de servicio sanitario tenga las garantías suficientes para cumplir con su labor sin sufrir actos de discriminación.

Por otro lado, este difícil momento coincide con el periodo de revisión y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales (PDMD). En condiciones normales, este proceso se debería desarrollar en un contexto de amplia deliberación y participación ciudadana, sin embargo, la imposibilidad de generar espacios de encuentro, ha puesto obstáculos para que las personas participen de manera efectiva en la formulación de los mismos.

Aunque esto supone retos importantes en la planeación de las políticas públicas que serán implementadas en todo el país, esta es también una oportunidad valiosa para incorporar cambios que permitan priorizar la vida e integridad de todas las personas y tomar medidas para la protección de quienes por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, recomendamos a las autoridades del orden nacional, departamental y municipal que los Planes incorporen las siguientes medidas:

SOBRE EL PROCESO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL:

1. **Los diagnósticos que sirven de base para la formulación de los PDMD deben tener cambios de fondo e incorporar las exigencias que supone esta pandemia y la superación de la crisis.** Se advierten graves impactos en los principales factores que determinan el acceso a bienes y servicios básicos; con lo cual el análisis de cierre de brechas realizado a comienzos de año ya no tendría vigencia. Entre otros, **deben ponerse en consideración los diagnósticos existentes en materia económica**, pues los impactos de la coyuntura generan cambios importantes sobre los ingresos de los entes territoriales, el recaudo propio y las transferencias nacionales.
2. Todas las alcaldías y gobernaciones de Colombia **deben tomar medidas excepcionales para garantizar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y control social de los PDMD.** Si bien, los medios electrónicos han adquirido especial importancia durante este periodo, es necesario contemplar las necesidades particulares en los territorios en donde esta solución no es viable, principalmente en zonas rurales y sectores marginados en los cascos urbanos. Se debe fortalecer la consulta y relacionamiento de las alcaldías, gobernaciones, concejos municipales con los **Consejos Territoriales de Planeación**, como máximas instancias de participación para la planeación y estudiar la posibilidad de ampliación de los plazos para la aprobación o para hacer los ajustes a los PDMD.
3. Los municipios tienen el deber de **ordenar el desarrollo territorial en consonancia con los criterios y necesidades definidos desde lo local.** Es necesario tomar medidas encaminadas a garantizar la conservación ambiental y la defensa del patrimonio ecológico territorial.
4. Debe promoverse y favorecerse el derecho a la participación como derecho. **Los departamentos y municipios deben diseñar estrategias pertinentes para la participación ciudadana en los territorios y crear canales de interacción entre el gobierno y la ciudadanía.**

SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN SER TOMADAS EN COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ENTES TERRITORIALES:

5. Las medidas tomadas para mitigar los efectos del COVID-19 deben basarse en la mejor evidencia científica. En este sentido, es deseable **que se conforme un comité científico e interdisciplinar permanente** que además de asesorar al Presidente, tenga contrapartes en el nivel territorial y acompañe a alcaldes/as y gobernadores/as. Este comité deberá acompañar la toma de decisiones y comunicarlas de manera transparente a la sociedad colombiana.
6. Los gobiernos locales y el gobierno nacional no deben abusar de los poderes excepcionales que poseen ante las condiciones de emergencia actuales. En este sentido, **no pueden establecerse medidas restrictivas abusivas o infundadas** y su vigencia debe limitarse al tiempo estrictamente necesario. Además, **en ningún caso las decisiones de política pública pueden desconocer las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.**
7. Se deben **flexibilizar las condiciones existentes para acceder a los fondos de regalías** con el fin de cofinanciar las medidas de recuperación y revertir el modelo actual que es excluyente con los municipios más pobres.

8. Se debe **autorizar el cambio de destinación de transferencias** con el propósito de financiar medidas de recuperación.
9. Suspender o variar la aplicación de las herramientas de evaluación de desempeño fiscal del DNP, de forma tal **que las administraciones departamentales y municipales den prioridad a las necesidades sociales y económicas de sus respectivos territorios**, sin temor a descender en la escala de calificación y ver castigadas las transferencias.
10. Incentivar la **formulación de planes articulados en lo territorial** a partir de figuras como las de Provincias o Regiones.
11. Las entidades territoriales deben **aportar al sostenimiento de centros penitenciarios**, así como tomar medidas para garantizar la alimentación adecuada, el acceso a la salud y condiciones mínimas de ventilación, agua, luz e higiene para la población privada de la libertad.
12. **Cooperación internacional.** Ya que esta crisis es un problema que se está presentando a nivel mundial, es necesario abordarla desde un enfoque amplio y en diálogo permanente con otros países. **Si no se realizan acciones coordinadas a nivel internacional, no será posible superar la crisis.**

SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

13. Deben plantearse **medidas inmediatas en materia de salud pública de orden municipal y departamental** en las que la salud se reconozca como un derecho y prime sobre la rentabilidad de las empresas privadas. Se hace urgente priorizar el fortalecimiento de la red hospitalaria pública, a través de medidas como **tomar el control de clínicas cerradas y abandonadas**, siguiendo el ejemplo de ciudades como Medellín, Villavicencio, Cali y Santa Marta.
14. Es recomendable que los departamentos y municipios adopten medidas que les permitan apropiarse en el presupuesto general las partidas para la ejecución de los planes y programas del sector salud con el fin de **cubrir los déficits de atención que no se pueden resolver a través de subsidios a la demanda y en donde se incorpore además el cuidado en salud mental.**
15. **Aumentar el presupuesto destinado a este sector**, garantizando el acceso a la salud para todas las personas, infraestructura adecuada para afrontar crisis de alta magnitud y complejidad y aumentar la capacidad de respuesta de las redes hospitalarias.
16. **Asegurar los derechos laborales y de protección social del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la salud.** Además, incentivar la **producción nacional de elementos sanitarios** como mascarillas, alcohol, implementos médicos, medicamentos y respiradores artificiales.

SOBRE LA PLENA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)

17. Teniendo en cuenta que el 64% de la población en Colombia vive del trabajo informal, **los PDMD deben incorporar medidas para garantizar una renta básica universal** con la cual se aseguren ingresos para toda la población, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad.

18. Es prioritario **incorporar en los PDMD incentivos para la reactivación económica**, lo que incluye: revisión de las políticas tributarias municipales y departamentales, incentivos y subsidios a micro, pequeña y mediana empresa, generación de cadenas productivas propias locales.

19. **Aliviar las cargas económicas de las MIPYMES** a través de medidas como la postergación del cobro de impuestos municipales como el predial y de industria y comercio. Incentivar cadenas de producción locales con estas empresas y promover la adquisición de bienes y servicios públicos con las micro, pequeñas y medianas empresas. Los PDMD deben promover políticas, programas, planes y proyectos de choque para la **generación, sostenibilidad y recuperación de empleos** durante y después de los periodos de aislamiento obligatorio.

20. Es necesario adoptar medidas para **garantizar el derecho a la alimentación**, lo que supone producción, distribución, transformación, abastecimiento y consumo de alimentos. Esto no solo implica incorporar planes para brindar alimentos a familias que no están en capacidad de adquirirlos por cuenta propia, sino la generación de **políticas para la protección y sostenibilidad de los productores, campesinos y campesinas que hoy están alimentando a todo el país**, así como medidas adecuadas para la transformación y comercialización de sus productos. Sin olvidar la protección de semillas nativas y la promoción de sistemas agroecológicos.

21. Se debe **garantizar el acceso a servicios públicos domiciliarios** básicos como agua, luz y gas asegurando el acceso y la prohibición del corte de servicios públicos durante al menos 4 meses.

22. Los PDMD deben **establecer un mínimo vital en el acceso al agua** y garantizar su gratuidad. Deben desarrollarse acciones decididas para el apoyo a las comunidades organizadas que gestionan el agua, acueductos comunitarios o juntas de acción comunal quienes aseguran de manera solidaria y comunitaria el acceso al agua. Las medidas establecidas por el gobierno nacional por ningún motivo deben generar endeudamiento financiero de acueductos comunitarios urbanos periurbanos y rurales, por el contrario, deben otorgarse subsidios directos para cubrir de manera suficiente la gestión del agua y sus costos mensuales como forma de garantizar los contenidos mínimos del derecho humano al agua (Resolución General No. 15. ONU 2002). EL gobierno nacional y los gobiernos locales ante la crisis deben entender a los acueductos comunitarios como organizaciones sociales y no como empresas.

23. Los alcaldes deben destinar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a la **adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del patrimonio hídrico**. Las y los gobernadores deben implementar una medida similar, en donde se establezca un monto específico para este propósito.

24. Es indispensable no aprobar ninguna licencia, permiso ambiental o similares mientras dure la pandemia, toda vez que no se puede garantizar participación efectiva, ni consultas previas con comunidades étnicas (Convenio 169 OIT). Además este momento es una oportunidad para promover iniciativas que promuevan transiciones energéticas hacia sistemas sustentables y de enfrentamiento al cambio climático.

25. En el contexto actual, **el acceso a las telecomunicaciones es también un derecho** y es una medida necesaria para garantizar el acceso al trabajo y la educación. En este sentido, deben instalarse servicios de **internet público**, dando prioridad a sectores poblacionales que no cuentan con el mismo. Además de dotar con equipos electrónicos para garantizar el acceso.

26. Es imperativo, formular e implementar políticas, programas y proyectos de atención para la población habitante de calle que garantice el goce efectivo de sus derechos en cualquier circunstancia, en especial, en crisis como la vivida con la pandemia. En general, deben desarrollarse estrategias de protección a las poblaciones más vulnerables que sufren de manera desproporcionada los efectos de la pandemia. Construcción de **albergues para la población habitante de calle y para la población migrante**.

27. Es indispensable **que el sistema educativo siga activo para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes** en todos los territorios, para ello es necesario que se combinen estrategias relacionadas con: la ampliación de acceso a internet, el diseño e implementación de programas educativos a través de radio y televisión, nacional, local y comunitaria, el diseño y distribución de material pedagógico en zonas donde no sea posible llegar con estrategias digitales ni audiovisuales y finalmente la adecuación pedagógica centrada en capacidades de lectura crítica, la creatividad y la convivencia.

SOBRE LOS DERECHOS DE MUJERES Y NIÑAS

28. Se debe **garantizar la protección judicial** a través de mecanismos como la acción de tutela y el hábeas corpus. Además, deben implementarse **nuevos mecanismos ante la situación de riesgo en la que se encuentran las niñas, niños y mujeres** que se encuentran aisladas con sus agresores. Si bien, medidas como la disposición de refugios temporales para estas personas son necesarios, se requiere considerar también lo difícil y traumático que resulta para las mujeres el verse obligadas a abandonar sus casas por causa de las agresiones de un tercero. Es necesario adoptar medidas encaminadas a que las consecuencias de estas situaciones sean asumidas por los agresores y no por las personas agredidas.

29. De acuerdo con la información emitida por distintas fuentes oficiales, se han incrementado de manera exponencial los hechos de violencias contra las mujeres y las niñas, así como los feminicidios en todo el país, en este período de aislamiento. A ello se une la pérdida de autonomía económica de las mujeres. Por lo tanto, es urgente que **las entidades territoriales incorporen estrategias de atención y protección, así como alternativas de comunicación y denuncia para las mujeres y niñas**, que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad frente a la violencia doméstica (psicológica, económica, sexual) en el contexto de aislamiento.

30. Incorporar en los PDMD propuestas de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado que en mayor medida recae en manos de las mujeres. **Impulsar Sistemas municipales y departamentales de cuidado** con programas, planes, proyectos y recursos suficientes.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN LOS TERRITORIOS

31. La situación vivida en el contexto actual **no debe frenar la implementación de los acuerdos de paz y la protección a las víctimas del conflicto armado**. Es necesario que los funcionarios públicos involucrados en los procesos de restitución de tierras, las víctimas y testigos, cuenten con medidas de protección durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

32. Las limitaciones presupuestales a las que ya se veía sometida la implementación del Acuerdo de Paz pueden profundizarse con la reorientación de recursos para atender la pandemia. En este sentido, durante este periodo se pueden retrasar o incluso suspender actividades que hacen parte de la agenda de estabilización y transformación territorial producto de los acuerdos de paz. **Es necesario tomar medidas para garantizar atención en salud, el suministro de alimentos a los ETCR y el apoyo económico dirigido a las y los excombatientes.** La redirección de recursos, no puede comprometer la construcción de paz en los territorios.

33. **Las alcaldías y gobernaciones deben comprometerse en la protección de la vida y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil y pueblos étnicos** en el contexto actual de persecución y vulneración de la vida de estas personas. Estas medidas no pueden obviarse dentro de los planes de desarrollo municipales y departamentales, ni pueden verse comprometidas por causa de la crisis actual.

34. La crisis generada por la Pandemia **no puede ser excusa para promover erradicaciones forzosas** de cultivos ilícitos **ni aspersiones aéreas con glifosato.**

PARA NO REPETIR Y PREPARARNOS PARA LAS EMERGENCIAS

35. Los gobiernos locales deben incorporar políticas públicas municipales y departamentales de la **gestión del riesgo** basadas en la prevención, el autocuidado individual y comunitario y la respuesta articulada y eficaz de las instituciones de orden municipal y/o departamental y la ciudadanía.

Finalmente, las Plataformas y organizaciones defensoras de derechos humanos nos unimos a los llamados que han realizado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Res 1/2020) y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en las “Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por Covid 19”, en el sentido de que la respuesta estatal a la pandemia debe ser *proporcionada, necesaria y no discriminatoria*, privilegiar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, tanto en términos médicos como económicos y que las medidas que se adopten no signifiquen una pérdida de los derechos sociales conquistados como democracias en cuanto al respeto y garantía a los derechos humanos.

Agradecemos la atención que le den la presente carta y nos ponemos a su disposición para aclarar y aportar.

Firman:

1. PLATAFORMAS DDHH

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, CCEEU
Alianza de Organizaciones Sociales y Afines
Común Acuerdo

2. ORGANIZACIONES SOCIALES

Activismo Ambiental
Agenda ciudadana de paz
Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz
Amar Es Más
Anuc - Santa Marta
ANZORC
APRODIC, Cartagena.
Asimtracampic
Asociación campesina ECOCAMPO
Asociación Codebac Ong
Asociación comstrupaz
Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco.
Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá
Asociación de víctimas constructoras de paz ASOVICTPAZ
Asociación de Trabajo Interdisciplinario - ATI
Asociación Del Magdalena Medio Para La Discapacidad. AMDIS
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia - ANMUCIC
Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales
Asociación Tierra De Esperanza
Asonuevorenacer
Asopazmag
Caribe Afirmativo
Casa de la Mujer Bogotá
Casadepaz
Centro de Innovación Cultura y Sociedad - CENICS
Centro Integral de Gestión del Desarrollo "La Regional"
Centro para la Conservacion de los Recursos Naturales y la Seguridad Alimentaria CRENSA
CEPAC-Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana
CEPROD
CINEP/Programa por la Paz
Codacop - Corporación de Apoyo a Comunidades Populares
Colectivo Ansur
Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR)
Colectivo De Defensoras Y Defensores De Animales Del Quindio
Colectivo de Víctimas
Colectivo nacional de mujeres Restableciendo derechos
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Municipal de Derechos Humanos de CREDHOS
Comstrupaz
Comunidades Sembradoras de Territorios, Aguas y Autonomías
Concern Universal-Colombia
Conciudadanía
Conferencia Nacional De Organizaciones Afrocolombianas-CNOA
Confluencia de mujeres
Confluencia Municipal de Yumbo mujeres tejen la paz
Congreso de los Pueblos
Conpaz
Consejo Comunitario Juanchito Portal Que Vive Y Crece
Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío sector COMUNAL.
Consultiva de Mujeres
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Coordinador Nacional Agrario
Corandicol
Corpindes IPS Centro Persona y Familia

Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
 Corporación Compromiso
 Corporación CREDHOS
 Corporación De Investigación Y Acción Social Y Económica Ciase
 Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila
 Corporación ECOSESA
 Corporación Ensayos para la Promoción de las Cultura Política
 Corporación IFT
 Corporación Jurídica Libertad
 Corporación Nuevo Arco Iris - Capítulo Sucre
 Corporación para la Educación y Autogestión Ciudadana "CEAC"
 Corporación Picis
 Corporación Podion
 Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez
 Corporación Región
 Corporación Sembrar
 Corporación Ubuntu Territorio y Paz
 Corporación Vamos Ciudadanía
 Corporación Vínculos
 Cospac.
 Cumbre agraria, campesina, étnica y popular
 Cumbre Nacional de Mujeres y Paz
 Custodia de semilla
 Democracia Carajo
 Diakonía
 ECOsinergia
 Enda - Colombia
 Esperanza y libertad
 Fes. Vuda
 Foro Costa Atlántica
 Foro Suroccidente
 Fundación Akina Zaji Sauda
 Fundación Arcos Diversos LgtbiQ
 Fundación Coangel
 Fundación Con Un Granito De Arena Por Colombia Ong
 Fundacion Creenty
 Fundación Cultural La nave de papel
 Fundación Desarrollo y Paz- Fundepaz
 Fundación Escuela de Derechos Humanos Paz y Reconciliación Héctor Abad Gómez
 Fundación Escuelas de Paz
 Fundación Fundexco Colombia
 Fundación Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 Mujer y Desplazamiento
 Fundación Guagua
 Fundación Impulsos
 Fundación Intercultural Barule
 Fundación Rekatá Ma Balore
 Fundacion Santa Marta Sin Indiferencia
 Fundación Solidaria Oriente Antioqueño-Fusoan-
 Fundación Valle de Bendiciones
 Fundimur
 Funpalito
 GemPaz: Grupo Ecuménico de Mujeres Constructoras de Paz
 Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos - ILSA
 Instituto Popular de Capacitación - IPC
 Internacional de Servicios Públicos, ISP países andinos
 Junta Acción Comunal Socorro
 Junta Comunal Caney Especial
 Junta De Acción Comunal Barrio Junín

Junta De Acción Comunal El Caney Especial
Junta de Acción Comunal La Milagrosa
Justapaz
LGBTI por La Paz
Madres por la Vida- Norte de Antioquia
Mesa de concertación de trabajadores de Santa Catalina
Mesa De Participación Efectiva De Víctimas
Mesa De Participación De Víctimas De Bucaramanga
Mesa De Trabajo Nueva Castilla
Mesa de víctimas Angelopolis
Mesa De Víctimas De Carepa
Mesa De Víctimas Del Municipio De Andes
Mesa Departamental De Participación Efectiva De Víctimas De Antioquia
Mesa Departamental De Víctimas De La Sociedad Civil De Antioquia
Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero
Mesa Humanitaria del Meta
Mesa Local De participación De Victimias Tunjuelito
Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a Organizaciones Sociales
Mesa Psicosocial Colombia
Mesa Sucreña por La Paz
Mesa Víctimas Dabeiba
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
Movimiento Social Discapacidad Colombia - Mosodic
Observatorio de víctimas
Odesba
OPV GENISIS
Organización Llegó la bendición
Oxfam Colombia
Pensamiento y Acción Social - PAS
Periferia prensa alternativa
Proceso Mujeres Indígenas CRIC
Profamilia
Red De Educación Popular Entre Mujeres
Red de Mujeres Ambientalistas del Meta
Red De Mujeres Municipio De Puerto López Y Equidad De Género Región Río Meta Y Orinoquia
Construyendo Paz
Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos
Red Nacional en Democracia y Paz -RNDP
Red ConPaz Somos Genesis
Redprodepaz
Reiniciar
Renacer A La Paz
Rodeemos el diálogo ReD
Ruta Pacífica de las Mujeres
SIE
Soriridad Activista
Sororidad Activista
Sutimac Seccional Bello
Tejidos del viento
Tejiendo Paz
Transformando vidas
USO - Unión Sindical Obrera
Vallecaucanas en Confluencia
Veeregional7
Viva La Ciudadanía

3. CONGRESITAS

Alexander López Maya - Senador Partido Polo Democrático Alternativo
Angela María Robledo - Representante a la Cámara por Colombia Humana
Antonio Sanguino - Senador Partido Alianza Verde
Feliciano Valencia - Senador Partido MAIS
Gustavo Bolívar- Senador por la Coalición Decentes
Ivan Cepeda - Senador Partido Polo Democrático Alternativo
Juanita Goebertus - Representante a la Cámara Partido Alianza Verde
María José Pizarro - Representante a la cámara por la Coalición Decentes
Omar de Jesús Restrepo - Representante a la Cámara Partido FARC
Pablo Catatumbo Torres Victoria - Senador Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

4. CIUDADANÍA

Adriana Melendro - Jac barrio Armenia
Adriana Pérez - Juntos por un futuro mejor
Alba González Sánchez
Alexander Leal Piñeros
Alirio Uribe - CAJAR
Álvaro Corredor García
Álvaro Villarraga Sarmiento- Fundación Cultura Democrática.
Ana Griselides Martínez Alcaraz - Creana
Ana Doris Villegas De Arce-
Ana Matilde Hurtado-
Ana Olivia Villabona-
Andreiev Pinzón Franco -Enda
Andrés Arriaga Aguirre
Andrés Camilo Rodríguez Castillo -Alternativa
Angel Ovidio Pineda Abello-
Angela de Jesús Londoño Pimienta
Ángela María Escobar - Asociación Red De Mujeres Víctimas Y Profesionales
Ángela Rojas
Antonio José Meza López
Aracely García
Aracely León Medina
Arlex Yameth Tique Aranda
Arlin Mariela Buelvas Arrieta
Armando Valbuena - autoridad Indígena
Árnol Cardozo Rueda
Asahel de Jesús Colmenares Salamanca - Ciudadano
Aura Amelia Pareja - Defensora de Derechos Humanos
Aura Patricia Orozco Araújo - Independiente
Beatriz Gil Sánchez - Fundación Mundubat
Beatriz Osorio
Betty Pedraza López - Pensamiento y Accion Social - PAS
Buen Erges Vargas - LGBTI por La Paz
Camilo Amador Bonilla Stucka - Pensamiento y Accion Social - PAS
Carlos Alfredo Sánchez Cordoba - Colombia humana
Carlos Arcesio Paz - Empresario
Carlos Fernando Diaz Muriel
Carlos Satizabal - Artista. Profesor asociado Universidad Nacional de Colombia
Carlos Soler
Carmen Cecilia Robayo Robayo
Carmen Rocío Lagos Mora - CCMD Delegada Provincia De Sugamuxi
Carolina Albornoz -Coordinadora Nacional de PAX FOR PEACE

Cecilia Fernández-Juntanza Magdalena
César Bocanegra - Líder juvenil en Cundinamarca
César Santoyo Santos - Investigador
Cid Augusto Marrínez Oeñaranda
Clara Lagos - Religiosa
Clara López Obregón - Todos Somos Colombia.
Consuelo Gaitán - Ex directora de la Biblioteca Nacional
Cristian Oswaldo Quintero Rincón
Dadis Marina Gómez Machacón - CEPROD
Daniel Andrés Fuelpaz Narváez
Daniel Fernando Garzón Mosquera
Daniel Guillermo Vega Céspedes
Dario de Jesús Monsalve Mejía -Arquidiócesis de CALI
Dario Fernando Obando Montenegro
Diana Cabra -
Diana Marcela Otavo Morales
Diana Paola Hernández Martínez
Diego Cancino- Concejal de Bogotá
Doris Edith Vargas Ruíz-
Doris Elena Suaza Suescun-Organizaciones campesinas oriente de Antioquia
Edgar Mojica Vanegas- Secretario general CUT
Edilberto daza - Fundación dhoc
Edith Diaz Cruz - Círculo de mujeres
Eduardo Díaz - Exministro de Salud
Edwin Palma, Presidente USO - Unión Sindical Obrera
Elizabeth Ungar Bleier - Exdirectora de Transparencia por Colombia, Politóloga, docente e investigadora Uniandes
Elizabeth Pérez-
Eloisa Vargas Moreno- Grupo de Investigación en Hábitat y Procesos Urbanos
Emiliano Lemos Nuñez-
Eric Mancilla - DGI
Ernesto Cano Gallego-Sintraimagra Seccional Yumbo
Ernesto Sánchez
Ernesto Villegas Rodríguez
Esperanza Hernández, Investigadora para la paz, académica y defensora de la Paz
Esteban Arias Ardila - Cedebi
Estefania Vargas Villabona
Eunice Sánchez Gutiérrez
Fabián Andrés Lozano imbachi-Congreso de los pueblos
Fabio Cristancho-
Fabiola Jaramillo de. Díaz -Fabiola. Jaramillo de. Diaz
Fernando Sarmiento Santander- Redprodepaz
Francisco Guerra G- Pensionado
Franklin Meza Sequeda - Unidadafro
Freidy Alcides Usuga Urrego
Gabriela González
Gelen Stefanny Contreras Rincón -Fundacion Fes Vida
Gerardo Pérez - ciudadano
Gloria Amparo Vargas Rincón
Gloria Pérez
Gloria Quiceno
Gonzalo Pérez
Guillermo Castro Theran-Funpalito
Gustavo Repiso Cruz
Helena Mallarino - Actriz
Henry Acosta Patiño - Facilitador del Proceso de Paz.
Huaira Paloma Lizarralde Pinzón
Hugo Buitrago - Director de la Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia

Irma Garcia Heredia
 J. Antonio Herrera Segura
 Jaime Joaquin Murcia Narvaez
 Jaime Núñez Núñez - Conjunto Residencial Casa Linda Xii
 Jairo Hernán Ortiz Ocampo - Universidad del Cauca
 Jairo Quintero García
 Jarley Leal García
 Jeannette Riveros
 Jeisson Orlando Sarmiento Bernal - Gepeto Circus
 Jesús Abad Colorado López - Periodista y fotógrafo documental
 Jesus Martín Latorre - Fund. Abriendo Caminos
 Jhon Jairo Acosta Restrepo - Personal
 John Enrique Ramírez Camacho
 Jorge Rivas Moreno
 José Alexander Rosas
 José Fredy Aguilera Garavito - Fundimur
 José Fredy Aguilera Garavito - Mesa sucreña por La Paz
 José Ignacio Rodríguez -JAC Resguardo Choachi Cumd
 Juan Guillermo Gómez Jiménez
 Juan Ignacio Hortua Garzón
 Juan Vargas -Independiente
 Julián Alberto Alvarez Orozco- Colectivo De Defensoras Y Defensores De Animales Del Quindio
 Julián Villa -Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero
 Juliana Ramos Díaz - Independiente
 Julio Armando Fuentes-Fundación DHOC
 Katherine Tatiana Villota Pasichana - Edil corregimiento de Genoy
 Kelly Zoraida Chavez Jurado -Asentamientos Castillo
 Leidy Buitrago- Viva la ciudadanía
 Leydi Lucía Botello Domínguez
 Ligia Moreno Herrera
 Ligia Tamayo Restrepo
 Liliana Estupiñán Achury - vicepresidenta de Red Rinde, miembro correspondiente Academia Colombiana de Jurisprudencia y Académica de la Universidad Libre
 Lina María Valencia
 Llenifer Llanos
 Luis Alberto Aljure Lis
 Luis Alberto Vanegas - Equipo Derechos Humanos CUT Nacional
 Luís Alfonso Angel - Pa'donde vamos.
 Luis Alfonso Cepeda Sanchez - SINTRALLOREDA
 Luis Carlos Montenegro Almeida - Vamos por los derechos
 Luis Carlos Muñoz Sarmiento
 Luis Eduardo Celis - Analista en temas de paz y conflicto armado
 Luis Enrique Sierra Santos
 Luis Ernesto López - Yogurt y kumis Andina
 Luis Fernando Ospina- DDHH
 Luis Guillermo Pardo Cardona - C3, Centro Consultoría de Conflicto Urbano
 Luis Guillermo Velásquez V.
 Luis Manuel Mendoza Campo-Concejo Municipal Fonseca
 Luis Montero Escobar, Secretario Técnico Red Nacional en Democracia y Paz -RNDP-.
 Luis Norberto Arce Villegas
 Luisa Fernanda Sánchez Casallas - Enda Colombia
 Luz Angela Díaz Garzón, ciudadano
 Luz María Múnera Medina - Gestora de Paz. Movimiento Social y Político Somos Todos
 Luz Marina Riveros Ardila
 Luz Martina Pérez Pineda- Mujeres Cultivadoras«Sembrando para Cosechar»
 Marcela Aguirre - CTP Departamental
 Marcela Corredor
 Marco Ignacio Silva Torres

Margarita Pacheco
María Alexandra Gómez López - Independiente
María Cecilia Ramírez - Sinaltraeducó
María Clemencia Caro López
María Eugenia Díaz - Rodeemos el Diálogo
María Fernanda Barrera Parra
María Lucía Meneses - Junta Acción Comunal Socorro
María Stella Caballero Beltrán
María Victoria Duque López- María Victoria Duque López
María Victoria Whittingham Munevar
MaríaTeresa Muñoz - Foro Nacional por Colombia
Mariela del Cristo Arroyo Garcés
Mario Roberto Solarte Rodríguez -Pensamiento crítico y subjetividad
Maritza Rueda Correa
Marley Yazmid Zapata
Marta Eugenia Arango Cuartas - Alianza Pa' dónde vamos?
Martha Cecilia Carrillo Amaya
Martha L Bejarano M
Martha Liliana Morales Vásquez
Martha Lucía Bernal Cortina
Martha Muñoz - Estudiante
Mary Luz Dussan
Matilde Ester Maestre Rivera
Mauricio Chinchilla
Mauricio Forero Cubillos -Taller Colaborativo
Mayerli Katherine Ocampo Tabares
Medófilo Medina - Profesor
Milena Hurtado
Miljanic Preciado Castaño - Fundación Coangel
Nancy Stella López -
Natalia Andrea Vaca Bastidas
Nicolás Alberto Palacio Delgado -Fuerza barranqueña
Nora Pulgarín Castro -Tejiendo memorias
Olgher Santodomingo Guarín
Orlando Carrillo
Óscar Ortiz González
Osman José Rico Castro-Unidos Por La Paz
Paola Carolina Mojica Moreno
Patricia Lara Salive - Periodistas y escritora
Patricia Salazar
Paula Andrea Arteaga Henao
Pedro Avel Castañeda -Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco.
Pedro Elías Galindo León-Universidad Nacional Sede Bogotá
Rafael Rojas-Rodeemos el diálogo ReD
Raúl Omar León Saavedra
Ricardo Zamudio Rozo - Independiente
Roberto Munarriz
Rodrigo Londoño Echeverri - Presidente del partido FARC
Rodrigo Vargas becerra - CPDH valle
Rogelio de Jesús Henao Marulanda
Rosa Emilia Salamanca González
Rosalba Rodríguez
Rubén Darío Rivera V.
Samuel Aljure Bernal
Sandra Milena Salazar Aristizabal
Shirley Yurley Guevara
Sintya Bedón Murillo -Sintya Bedón Murillo
Socorro Ramírez, profesora jubilada Universidad Nacional

Sol María Cuéllar
Stella Contreras Gómez
Teresa del Río Romero - Fevcol
Verónica Barreto Riveros
Virginia Parra
Vitalia Franco
Wendy Ramos Niño - Comunicadora social para la paz
William Ramírez Carreño - CORAMBIENTE
Wilson Adolfo Valencia Pineda
Wilson Borja Díaz - Exrepresentante a la Cámara y dirigente político
Ximena Lucelly Sánchez -
Yadis Domínguez -Asociación de víctimas constructoras de paz ASOVICTPAZ
Yunith Rincón Aldana, ciudadana Corregimiento de Guachaca Santa Marta
Yuri Andrea Leal
Zaira Agudelo Hincapié - Viva la Ciudadanía
Zoraida Pabón- CONAMIC
Zuley Johanna Viveros Aguas

5. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Cristina Espinel Colombia Human Rights Committee - Washington , DC
International Action For Peace- IAP
World Peace Forum
Ecotrek Tour Opeador
Grupo de Trabajo Suiza Colombia